PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099 **PRIMERA SECCIÓN** **Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84**

TOMO CLXXIV	Morelia, Mich., Miércoles 22 de Enero de 2020	NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

$ 29.00 del día
$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Ma. Socorro Chela Alvarez(sic) frente a Juan Carlos Chela Alvarez(sic)..... 2
J.S.C.H. Promueve Maritza Espinoza Trillo frente a Fernando Chávez Román y Blanca Teresa Santos de Chávez..... 2
J.S.C.H. Promueve María de Jesús Oliveros Valdovinos frente a Hugo Gudiño Vega y Gabriela Magali Corona Arciga(sic)..... 2
J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Araceli García Álvarez y Walter Arizmendi Cruz..... 3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María Socorro Magaña Acuña..... 3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, actor Juan Celis Rodríguez albacea provisional de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Juan Celis Alani(sic)..... 4

AD-PERPETUAM

Irma Prado Hernández..... 4
J. Eladio Torres Sanchez(sic)..... 5
Herminia Morales González y Jaime Piña Ambriz..... 5
Ernesto Suárez Solorio..... 5
María Guadalupe Tovar Molina..... 6
José Morales Salinas..... 6
Cipriano López Cuara..... 6
Álvaro Álvarez Padilla..... 7
Fidel Patiño Pérez..... 7

Pasa a la Pág... 8

COPIA SIN VALOR LEGAL

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil, sobre división de cosa común, número 450/2018, promovido por MA. SOCORRO CHELA ALVAREZ(sic), frente a JUAN CARLOS CHELA ALVAREZ(sic), se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación ubicada en la calle Joaquín Amaro, número 59 cincuenta y nueve, colonia Lázaro Cárdenas, de este Municipio y Distrito, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el número 21 veintiuno, tomo 2938 dos mil novecientos treinta y ocho de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2007 dos mil siete.

Sirviendo como base del remate la cantidad de $2'848,500.00 Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 26 veintiseis de marzo de 2020 dos mil veinte.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Diario(sic) Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Isaac Francisco Silva Flores.

40151002037-17-01-20 30-35-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 964/2018, promovido MARITZA ESPINOZA TRILLO, frente a FERNANDO CHÁVEZ ROMÁN y BLANCA TERESA SANTOS DE CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Totalidad de la finca urbana dedicada a casa habitación ubicada en calle Arteaga, número, antes, 92 noventa y dos, ahora 88 ochenta y ocho, tal como se advierte de la constancia de número oficial expedida por el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, visible a foja 255 doscientos cincuenta y cinco del expediente, de la colonia Juárez, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de Fernando Chávez Román y Blanca Teresa Santos de Chávez, bajo el registro número 51, del tomo 3152, de fecha 27 veintisiete de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 16.20 metros, con Primo Sánchez;
Al Sur, 16.87 metros, con Ruperto García de León;
Al Oriente, 5.00 metros, con calle Arteaga, de su ubicación; y,
Al Poniente, 6.50 metros, con Diego Peña González.
Con superficie construida de 94.700000 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de $1'284,000.00 Un millón doscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la Codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de enero del año 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44100019369-19-12-19 20-25-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVOCA A POSTORES:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 1126/11, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS, en contra de HUGO GUDIÑO VEGA y GABRIELA MAGALI CORONA ARCIGA(sic), se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de febrero del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble:

Respecto del 50% cincuenta por ciento, que le corresponde a Hugo Gudiño Vega, respecto del predio rústico denominado el Chango, del Municipio de Venustiano Carranza, perteneciente al distrito de Jiquilpan, Michoacán, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 14 catorce, del tomo 1404 mil cuatrocientos cuatro, de fecha 27 veintisiete de febrero del año 2009 dos mil nueve; inmueble que se le asigna un valor de $271,852.60 (Doscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor pericial.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos con espacio de 7 días entre cada uno, de modo tal que la diligencia tenga lugar después de 7 días de la última publicación, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Jiquilpan, Michoacán.

Sahuayo, Michoacán, a 06 de Enero de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdes(sic) Resendiz.

40100978757-10-01-20 25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 448/2016, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promueve la persona moral denominada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de administradora y en representación de la Institución de Crédito BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, en su calidad de Fiduciario del fideicomiso Irrevocable de Centro de Capital, identificado bajo el número 860, frente a ARACELI GARCÍA ÁLVAREZ y WALTER ARIZMENDI CRUZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Vivienda número 4 cuatro, ubicada en la calle Convento de Cuitzeo, número 1106 mil ciento seis, construida sobre el lote 4 cuatro, de la manzana 38 treinta y ocho, del conjunto habitacional denominado Misión del Valle, Segunda Etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, inscrita a favor de Araceli García Álvarez, Walter Arizmendi Cruz, bajo el registro número 26 veintiseis, del tomo 7558, de fecha 18 dieciocho de abril de 2007 dos mil siete.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 6.01 metros, con calle Convento de Cuitzeo, que es la de su ubicación;
Al Sur, 6.00 metros, con lote 64 sesenta y cuatro;
Al Oriente, 19.30 metros, con lote cinco; y,
Al Poniente, 19.17 metros, con lote 3 tres.

Con una extensión superficial de 115.42 metros cuadrados.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda judicial, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de $364,686.45 Trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos 45/100 moneda nacional, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

La audiencia de remate en su primera almoneda judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, 9 nueve de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

44000021268-19-12-19 25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, 296/2017, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA SOCORRO MAGAÑA ACUÑA, se señalaron las 10:00 diez horas del 31 treinta y uno de enero del año 2020 dos mil veinte, para audiencia de remate, CUARTA ALMONEDA, siguiente bien raíz:

Una porción del predio urbano, sin construcción que se toma de la fracción norte de la finca urbana, consistente en la casa habitación que se ubica en la calle Ecuador sin número, de la población de Chilchota, Michoacán.

Sirviendo como base legal, la suma de $1'304,910.00 Un millón trescientos cuatro mil novecientos diez pesos (sic); postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su valor.

Publíquese edicto por una sola vez en los estrados del Juzgado, en Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la Entidad, siete días antes de la fecha señalada para la audiencia de remate, convocando postores para subasta.

Zacapu, Michoacán, a 10 diez de enero del año 2020 dos mil veinte.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

44100022057-17-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Expediente 1243/2016, Ordinario Civil, sobre nulidad de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, actor JUAN CELIS RODRÍGUEZ albacea provisional de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CELIS ALANIS(sic), demandando MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ RAMÍREZ, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia en este Distrito Judicial, se fijaron las diez horas del treinta de enero del año en curso, para desahogo de audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, de:

Fracción de terreno de temporal ubicado en rancho de Guanajuatillo, del Municipio y Distrito de La Piedad, Michoacán, registrado a favor del accionante, bajo el número veintiuno, del tomo dos mil ciento cuarenta y cuatro, de fecha doce de junio de 2019, en el Registro Público de la Propiedad, con clave catastral 16-1801-069-01-01-18-000-0932-000-000, superficie de 00-79-79.00 Ha.

Precio base para remate trescientos sesenta mil pesos, postura legal, las dos terceras partes.

Publíquese este edicto por una sola vez de modo que su publicación se realice cuando menos siete días antes de la fecha programada para el remate, en los estrados de este Juzgado –lugar público-, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación de este lugar.

La Piedad, Michoacán, a 7 siete de enero de 2020 dos mil veinte.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

40101003226-17-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 8 octubre 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1085/2019, promueve IRMA PRADO HERNÁNDEZ, suplir título escrito dominio fracción predio urbano casa habitación ubicado calle Pedro González número 5 esquina Benito Juárez, colonia Centro, Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 15.00 metros, Ismael Prado Hernández, barda tabique propia medio;

Poniente, mide sur a norte, 5.16 (sic), oriente a poniente, 11.21 (sic), sur a norte, 2.00 (sic), poniente a oriente, 12.51 (sic), sur a norte, 9.00 (sic), total 39.88 metros, José Prado Ruiz y Ma. Angelica(sic) Prado Hernández, bardas tabique propias líneas imaginarias medio;

Norte, 08.15 metros, Salvador Guzman(sic) Parra, barda tabique propia medio; y,

Sur, 09.34 metros, calle Pedro González número 5, ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Zacapu, Michoacán, 8 octubre 2019.- Secretaria de Acuerdos.

40101000726-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 18 diciembre 2019, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 1453/2019, promueve J. ELADIO TORRES SANCHEZ(sic), suplir título escrito dominio predio ubicado casa habitación, ubicado calzada La Estación sin número, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 100.00 metros, Juan Ordaz y Jesús Torres;
Poniente, 100.00 metros, J. Eladio Torres Sánchez;
Norte, 14.00 metros, calzada La Estación sin número, ubicación; y,
Sur, 14.00 metros, calle sin nombre, colonia Lázaro Cárdenas, bardas tabique propias medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 18 diciembre 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Susana Magaly Huerta León.

40001000833-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 19 septiembre 2019, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 1022/2019, promueve HERMINIA MORALES GONZÁLEZ y JAIME PIÑA AMBRIZ, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado esquina que forman las calles Morelos y Francisco I. Madero, tenencia Copándaro del Cuatro, Municipio Jiménez, mide y linda:

Oriente, 13.34 metros, calle Morelos;
Poniente, escuadra viento oriente, 1.70 metros, nueva escuadra norte a sur, 2.15 metros, Graciela Piña Ambriz, barda tabique propia de por medio;
Norte, 12.00 metros, calle Francisco I. Madero; y,
Sur, 12.20 metros, Alberto Piña Ambriz, barda propia medianera de por medio.

Superficie de 174.70 metros cuadrados.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y Lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 25 septiembre 2019.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Aida Teresita Jurado Vargas.

40101000755-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 6 seis de enero en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, número 1425/2019, suplir título dominio de inmueble, promueve ERNESTO SUÁREZ SOLORIO, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la población del Fresno, Municipio de Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 26.00 Mts., con la calle sin nombre;
Poniente, 35.00 Mts., con calle sin nombre;
Norte, 32.50 Mts., con Aurelio Heredia Gutiérrez, cerca de piedra medianera; y,
Sur, inicia de oriente a poniente, 15.00 Mts., luego hace ángulo hacia el sur, en 9.00 Mts., para terminar en nuevo ángulo al poniente, en 17.80 Mts., con Toribio Suárez González y Marina Rodríguez Gallardo, cerca de piedra de la colindante.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 6 de enero de 2020.- El Secretario de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40001001408-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ÁNGELES APARICIO CARRANZA, en cuanto apoderado jurídico de MARÍA GUADALUPE TOVAR MOLINA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 464/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio antes rústico con ubicación de rancho La Manza, callejón sin nombre, lote 0, manzana 0; ahora predio urbano con casa habitación ubicado en La Manza, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste, 22.00 metros, colindando con calle privada;
Al Sureste, 11.90 metros, colindando con Rubén Alfaro Mendoza, con domicilio conocido en La Manza, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán;
Al Noroeste, 22.00 metros, colindando con Rodolfo Garcilazo Vázquez, con domicilio conocido en La Manza, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán; y,
Al Suroeste, 39.50 metros, colindando con calle(sic).

Adquirió por compra venta verbal, de Benigno Tovar A., posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 22 veintidos de noviembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40150996860-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

JOSÉ MORALES SALINAS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1452/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en el callejón del Cuartel Cuarto, del Municipio de Contepec, Michoacán.

Medidas y colindancias: Al Norte, 51.00 metros, con callejón de su ubicación; al Sur, en dos medidas, la primera, de 27.86 metros, y la segunda de 29.07 metros, con Elvia y Ma. Guadalupe de apellidos Morales Morales; al Oriente, en dos medidas, la primera, de 14.04 metros, y la segunda de 46.82 metros, con Santiago Morales Martínez y Margarita Ortega, sin número; y, al Poniente, 58.31 metros, con Sergio Ortega, con una superficie de 3,130.829 metros cuadrados.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40100999960-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, número 1246/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por CIPRIANO LÓPEZ CUARA, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación con frente a la calle Álvaro Obregón, sin número oficial, del barrio de San Mateo, de la población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur, 20.00 veinte metros, con Pedro López Cuara;
Al Norte, 20.00 veinte metros, con Alberto Rodríguez Campoverde;
Al Poniente, 12.00 doce metros, con José María Echevarría Espinoza; y,
Al Oriente, 12.00 doce metros, con la calle Álvaro Obregón, que es la de su ubicación y frente.

Manifiesta el promovente que desde el año de 1972 mil novecientos setenta y dos, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

40001000526-16-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

ÁLVARO ÁLVAREZ PADILLA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto totalidad del predio rústico con construcción destinada a casa habitación denominado fracción terreno en Púcuaro, ubicado en comprensiones de ranchería de Púcuaro, Municipio Tancítaro, Michoacán, con superficie de 01-00-00 hectáreas, y colinda: Oriente, mide 205(sic) metros, con barranca; Poniente, 232(sic) metros, con camino que une las rancherías de Púcuaro a Rancho Nuevo, Tancítaro, Michoacán; y, Sur, sin medida porque termina en vértice colindando con barranca y Alfonzo Álvarez Padilla, que posee desde 10 de mayo de 1989, por donación verbal que le hizo Abel Álvarez Ramos.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en puerta de este Juzgado, y quien se considere con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal de 10 diez días. Ex. 908/2019.

Uruapan, Michoacán, 25 septiembre 2019.- Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40151002583-17-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Hidalgo, Mich.

Por acuerdo de esta mismas fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1155/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la colonia Puerto de Cuitareo, de este Municipio, promovidas por FIDEL PATIÑO PÉREZ, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, midiendo de poniente a nor-este, tiene una medida de 96.65 noventa y seis metros con sesenta y cinco centímetros, colindando con camino;
Al Sur, 45.60 cuarenta y cinco metros con sesenta centímetros, colindando con camino;
Al Oriente, 111.78 ciento once metros con setenta y ocho centímetros, colindando con propiedad que posee José Patiño Pérez; y,
Al Poniente, 70.30 setenta metros con treinta centímetros, colindando con camino.

Con una extensión superficial de 5,110.28 cinco mil ciento diez metros con veintiocho centímetros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo legal de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado René Pineda Hernández.

40001005130-17-01-20 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 902/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por ALTAGRACIA y MARÍA CRUZ MACÍAS ESPINOZA, respecto a la fracción del predio urbano ubicado en calle Corregidora, sin número, tenencia de Apo, de Tancítaro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Oriente, 8.50 M., con calle Corregidora;
Poniente, 8.53 M., con María Fortunata Oseguera Mora;
Norte, 29.15 M., con Ma. Aurelia Espinoza Vargas; y,
Sur, 29.15 M., con Margarita Ríos Guerrero.
Con superficie de 248.21 metros cuadrados.

Inmueble que manifiesta adquirió el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete, por herencia de Francisco Macías Vargas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Publíquese en estrados del Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por diez días, para que personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer.

Uruapan, Michoacán, ocho de octubre de dos mil diecinueve.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40151002585-17-01-20 30

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

Licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público 119, en ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en avenida Morelos, ciento cinco, interior once, colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 28 de noviembre de 2019, compareció el C. DAVID REGALADO JIMENEZ(sic), en cuanto albacea definitivo, dentro de la sucesión a bienes del extinto PEDRO REGALADO RUIZ, habiendo otorgado disposición testamentaria, por lo que inició declaración de validez del testamento, aceptación de legados, herencia y del cargo de albacea en la sucesión, y del cual me exhiben el instrumento 91,621, volumen 1601, pasado ante la fe del licenciado Mauricio Trejo Navarro, Notario Público 18, en ejercicio y con residencia en la ciudad de Tlanepantla de Baz, Estado de México, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Lo que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 04 de diciembre de 2019.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- AIIPE701022UH3.

40150951712-19-12-19 30

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

Licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público 119, en ejercicio y residencia en esta ciudad, con domicilio en avenida Morelos, ciento cinco, interior once, colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 18 de octubre de 2019, compareció la ciudadana J. CARMEN TORRES MELENA, en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta FERNANDA PÉREZ MELENA y/o FERNANDA PÉREZ; dentro del expediente número 705/2018, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Lo que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 04 de diciembre de 2019.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- AIIPE701022UH3.

40000954397-19-12-19 30

AD-PERPETUAM

Altagracia y María Cruz Macías Espinoza..... 7

AVISOS NOTARIALES

S.T. Comparece David Regalado Jimenez(sic), en su carácter de albacea a bienes de Pedro Regalado Ruiz, ante a fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán..... 8

S.I. Comparece J. Carmen Torres Melena, en su carácter de albacea definitiva a bienes de Fernanda Pérez Melena y/o Fernanda Pérez, ante la de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán..... 8

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL